



JUNTA RECTORA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE
DE 2016



En el Salón de Plenos del Cabildo de Lanzarote, siendo las once horas y quince minutos del día arriba indicado, se abre, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Consejo de la Reserva de la Biosfera, órgano desconcentrado del Cabildo Insular de Lanzarote, reuniéndose las personas que a continuación se relacionan.

ASISTENTES

El Presidente del Cabildo de Lanzarote

Excmo. Sr. Don Pedro San Ginés Gutiérrez

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido de Coalición Canaria

Sr. Don Echedey Eugenio Felipe

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Socialista Obrero Español.

Sr. Don Marcos Antonio Bergaz Villalba

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Podemos

Sr. Don Carlos Meca Martín

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Popular

Sra. Doña María Matilde Corujo Fontes

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Somos Lanzarote

Sr. Don Tomás Juan López González

Un Consejero del Cabildo, representante del Grupo Mixto

Sr. Don Benjamín Perdomo Barreto

Un representante del Ayuntamiento de Haría

Sr. Don José Pérez Dorta

Un representante del Ayuntamiento de Arrecife

Doña Eva de Anta de Benito

Un representante del Gobierno de Canarias

Sr. Don Pedro Miguel Martín

Un representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Sr. Don Aurelio Centellas Bodas

Un representante de la Fundación César Manrique



Sra. Doña Idoya Cabrera Delgado

Un representante de la Universidad de La Laguna

Sr. Don Marcelino del Arco Aguilar

Un representante de la Universidad de Las Palmas

Sr. Don Alejandro González Morales

Un representante de las Asociaciones de Agricultores

Sr. Don Leandro Caraballo Umpiérrez

Un representante de los Sindicatos

Sr. Don Ramón Pérez Farray

Un representante de los Grupos Ecologistas

Sr. Don Alexis Rivera Medina

Un representante de las asociaciones de empresarios turísticos

Sr. Don Jorge Ceballos Herranz

Un representante de Colegios Profesionales

Sra. Doña Blanca Fajardo López

Un representante de Empresarios

Sr. Don Neftalí Acosta Morales

Un representante de las Asociaciones de Vecinos

Sr. Don José Curbelo González

Un representante ONG

Sr. Don Juan Cruz Sepúlveda

Un representante de las Asociaciones Hoteleras

Sra. Doña Susana Pérez Represa

NO ASISTEN

Un representante del Ayuntamiento de Tías

Sr. Don Francisco Hernández

Un representante del Ayuntamiento de Teguise

Sra. Doña María Paz Cabrera Méndez

Un representante del Ayuntamiento de San Bartolomé

Sr. Don Alexis Tejera Lemes

Un representante del Ayuntamiento de Tinajo

Sr. Don Antonio López Toledo

Un representante del Ayuntamiento de Yaiza

Sra. Doña Gladys Acuña Machín



Un representante de la Administración del Estado

Sr. Don Juan Prats Melero

Un representante del Gobierno de Canarias

Sr. Don Antonio Jesús Morales Fernández

Un representante del Comité MaB Español

Sr. Don Francisco Cantos Mengs

Un representante de los Empresarios Pesqueros

Sra- Doña María Teresa Curbelo Rodríguez

Un representante de los Colectivos de Inmigrantes

Sr. Don Hamud Iselmo Musa

SECRETARIO

Don Leopoldo Díaz Bethencourt

También asisten don José Luis Rivero Ceballos y don Lázaro Sánchez Pinto, miembros del Gabinete Científico, don Francisco Villar, redactor del Proyecto de Ley del Suelo, don Javier Domínguez Anadón, asesor técnico de la FECAM e invitado por el Presidente, don Juan Palop Casado, arquitecto urbanista redactor de la hoja de ruta "Arrecife Capital de la Biosfera" y doña Ana Carrasco Martín, directora Gerente del Consejo de la Reserva de la Biosfera.

También asisten un grupo de 20 alumnos y profesorado del Instituto Tecnológico de Karlsruhe (KIT), universidad alemana líder en Europa en Ingeniería y Ciencias Naturales.

Comprobado el quórum, **el Sr. Presidente** da la bienvenida a los miembros del Consejo y en especial a la alcaldesa de Arrecife, doña Eva de Anta. También le da la bienvenida al resto de personas invitadas, lamentando la ausencia de de cuatro miembros del Gabinete Científico. Comenta que su deseo es que estuvieran presentes, pero que en cualquier caso habrá más reuniones con el Gabinete para abordar dudas y temores en relación con el Proyecto de Ley del Suelo. Informa que hará suyas algunas de las consideraciones planteadas por los miembros del Gabinete.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 05-05 DE 2016

Se aprueba por unanimidad.

2.- ARRECIFE CAPITAL DE LA BIOSFERA. PRESENTACIÓN DE LÍNEAS BÁSICAS

El Sr. Presidente comenta que en los primeros meses de 2017 habrá una sesión monográfica sobre Arrecife en la que se profundizará en las ideas clave



que serán presentadas a continuación. Destaca la buena sintonía habida entre el Ayuntamiento de Arrecife y el Cabildo de Lanzarote. Informa que el Cabildo asumió en esta legislatura prestar atención al proyecto “Arrecife Capital de la Biosfera”, brindando al ayuntamiento la colaboración y asesoramiento en los planes de barrios. Opina que Arrecife está llena de oportunidades y le da la palabra a doña Eva de Anta.

Doña Eva de Anta traslada su satisfacción por ocupar una silla en el seno del Consejo de la Reserva de la Biosfera. Dice ser un honor doble porque se encuentra en un espacio donde la ciudadanía toma la palabra y se dirige de tú a tú a los responsables políticos. Que ha estado atenta al devenir de este órgano de participación, único en Canarias y ejemplo para la Red Española. Recuerda como sus posiciones han tenido repercusión directa en las decisiones de los gobiernos insulares pese a su carácter consultivo. El segundo motivo por el se honra estar en la sesión es por calidad de alcaldesa, representante de una sociedad plural, multicultural y dinámica. Añade que Arrecife aceptó su condición de puerto a ciudad y aceptó la capitalidad, trayendo la centralidad administrativa política y comercial, el desarrollo poblacional y el distanciamiento con el negocio turístico. Que durante décadas aceptó la ausencia de inversiones, la construcción descontrolada en sus barrios, la suciedad y la mala praxis de la gestión pública. Los turistas eran dirigidos a otros puntos de la isla.

Defiende que Arrecife puede mostrar al mundo su increíble marina, así como su casco histórico, su patrimonio cultural y reivindicar el orgullo ciudadano. Que en este camino el ayuntamiento no está solo porque tanto el Gobierno de Canarias como el Cabildo de Lanzarote han hecho suya la tarea de rescatar la ciudad del tedio. Añade que Arrecife está en la pista de salida hacia una ciudad nueva, compacta, inclusiva, resiliente, participativa, segura y sostenible.

El Sr. Presidente le da la palabra a don Juan Palop Casado, arquitecto urbanista y contratado por la Oficina de la Reserva de la Biosfera para el desarrollo de la hoja de ruta del proyecto “Arrecife Capital de la Biosfera”.

Don Juan Palop Casado agradece a la Reserva de la Biosfera la invitación a colaborar y al Consejo de la Reserva de la Biosfera por participar y colaborar a través de sugerencias a lo que es un proyecto colectivo, consistente en establecer un modelo en el que canalizar las acciones y pensar la ciudad de Arrecife como capital de la Reserva de la Biosfera. Comenta que no va a ser una presentación de un proyecto acabado, sino todo lo contrario: una propuesta indefinida que permite la influencia de todos. Precisa que la Reserva de la Biosfera tiene una mirada sobre la realidad que no es neutra, considera que la realidad es algo vivo y por tanto sometida a intercambios de energía, información y materia, y ello contribuye a que hayan otras miradas en pro de la regeneración de Arrecife. Empieza su exposición detallada de la hoja de ruta con la presentación de un power point que desarrolla los siguientes aspectos:

- No hay urbanismo sin actividad social y actividad medioambiental



- Arrecife es una ciudad con unas oportunidades tremendas. La ciudad tiene una energía que merece la pena rescatar.
- Las ciudades son barrios, infraestructuras y modelos de gobernanza
- Cambio de modelo de movilidad. Hay que invertir el modelo de Arrecife, liberalización del frente marítimo, intercambiadores de modelos de transportes. Introduce ejemplos de diálogo entre el peatón y el tráfico.
- Patrones existentes y gestión de los cursos de agua a través de los Caminos del Agua. Fomento de las conexiones longitudinales.
- Nuevas centralidades en los barrios.
- Planes de sombras.
- Plataformas comunitarias a escala de calles.
- Nuevos espacios de habitabilidad: Bioesquinas.
- Sistemas de indicadores.

El Sr. Presidente comenta que es una suerte contar con un arquitecto de enorme prestigio y contrastada experiencia que puede ser muy útil para el diseño del futuro de ciudad. Que se trata de un proyecto ilusionante, ambicioso y que se está en disposición de ser ambicioso, entre otras cosas, por el músculo financiero que posee el Cabildo y los planes de cooperación. Además de los fondos FDCAN que van a reportar a la isla unos 15 millones de euros para infraestructuras. Piensa que hay cosas que a medio o largo plazo, quizás no sea posible abordar, pero que hay pequeñas actuaciones, como son las bioesquinas o los planes de sombras que son abordables a corto plazo. Le parece interesante los caminos del agua y pregunta por los sistemas de almacenamiento de agua.

Don Juan Palop explica que son sistemas urbanos de drenaje sostenible que se diseñan teniendo en cuenta escenarios y previsiones de lluvias, que los tanques están conectados unos a otros, desaguando cada contenedor donde se determine. Considera que esto conlleva un trabajo en equipo con el Consorcio del Agua.

Don Marcos Bergaz celebra la noticia de traer a este foro la propuesta que, a pesar de estar en fase embrionaria, apunta a una buena dirección. Cree que Arrecife es el espacio político, social y económico más interesante que hay para intervenir. Necesita de inversiones, pero también de mucho cariño y muchas pequeñas intervenciones. Considera que Arrecife necesita, fundamentalmente, mejorar la autoestima. Habla del árbol como el elemento más transformador, que da sombra y que propicia una invitación al diálogo entre vecinos. Defiende que el árbol en determinadas calles amplias transforma la calle en avenida, en corredores, en travesías, fomenta la movilidad y disimula fachadas feas. Señala que hace falta voluntad, tino y criterio. Confía en la persona de Eva de Anta como alcaldesa para hacer Arrecife una ciudad más amable dada su sensibilidad y firmeza. Aplaudiva la propuesta presentada por Palop y felicita al Cabildo de Lanzarote por apostar por este proyecto.

Doña Susana Pérez felicita la propuesta presentada. Cree que es una oportunidad y una necesidad. Comenta que miles de turistas visitan Lanzarote



y que quieren experimentar y vivir una capital, y que por tanto, la capital debe ser un referente para ellos. Señala que le ha gustado mucho las decentralidades, los lugares de convivencia que son lugares de negocio y comercio. Alude a los establecimientos que han soportado la crisis y la peatonalización de la Avenida Marítima. Considera que hay pequeñas intervenciones que no necesitan medio plazo, fachadas que requieren ser pintadas, etc. Pregunta por el cronograma previsto, cuándo se terminará el proyecto y ficha financiera.

El Sr. Presidente agradece la presencia alumnos y profesorado del Instituto Tecnológico de Karlsruhe (KIT), universidad alemana, líder en Europa en Ingeniería y Ciencias Naturales. Informa que los estudiantes llevan trabajando dos semanas, hasta altas horas de la noche, en una batería de ideas y propuestas para Arrecife expuestas en el salón de plenos.

Don Juan Palop comenta que hay pequeñas actuaciones que podrían realizarse ya y que hay otras intervenciones que hay que pensar e incluirlas como prioridades o urgencias. Que ello es compatible con el adecentamiento de los barrios.

Doña Eva de Anta comenta que ha habido reuniones con Juan Palop y que se pretende formar equipos para supervisar, en coherencia con el proyecto, todas las intervenciones y obras a realizar por las administraciones.

El Sr. Presidente comenta que el Plan de Cooperación Municipal de 2016 y 2017 plantea fichas financieras para algunas actuaciones en los barrios, saneamiento, etc.

Don Alejandro González opina que diseñar el futuro de Arrecife es una labor apasionante. Habla de las infraestructuras que tenía Arrecife para captar las aguas torrenciales y que las ideas planteadas en el proyecto de captación de agua y los caminos del agua le parecen muy buenas. Defiende que la ciudad está vinculada a un puerto, y que ese binomio puerto-ciudad debe estar contemplado en el planeamiento de la ciudad. Considera que otro patrimonio que tiene Arrecife son las salinas que pueden convertirse en áreas de ocio, incluso pueden funcionar dentro del sistema hidráulico general de la isla. También alude a la barrilla y al pasado pesquero, actividades pasadas que forman parte de la identidad de Arrecife.

Don Benjamín Perdomo felicita por el trabajo realizado y por ese trabajo que está por venir. Le parece importante cambiar la cara a Arrecife y defiende que para cambiar la vida de la ciudad no es imprescindible un Plan General ni un plan supletorio, que hacen falta pequeñas intervenciones para poder hacer más grata la vida de los ciudadanos. Expone que no se aprovechan los laterales de los centros educativos para que esos espacios tengan vida, que hay muchos espacios donde poner árboles y bancos. Espera que la alcaldesa haya tomado buena nota y brinda la participación de la oposición.



Don Echedey Eugenio felicita a don Jan Palop y a todo el equipo por la propuesta, y al Consejo de la Reserva que es un órgano no politizado. Cree que Arrecife necesita mejorar su autoestima, que hemos visto un cambio en los últimos años con el desarrollo cultural de Arrecife. Considera que el urbanismo es un elemento integrador, un elemento que tiene que tener armonía y que debe proporcionar disfrute a la ciudadanía y espacios de convivencia. Considera un logro sentarse a hablar del futuro de Arrecife con el objetivo de recuperar el orgullo de los arrecifeños y de pertenecer a Arrecife.

Doña Blanca Fajardo agradece al Ayuntamiento de Arrecife y al Cabildo de Lanzarote esta propuesta tan interesante. Considera que hablar de urbanismo es un placer, que es hablar de sueños e ilusiones. Defiende que un Plan General es fundamental y que los proyectos pensados a pequeña escala tienen que estar bajo la base de un documento que unifique criterios.

3.- EXPOSICIÓN Y DEBATE DLE PROYECTO DE LEY DEL SUELO DE CANARIAS

El Sr. Presidente hace una introducción explicando el motivo del debate. Indica que era un tema previsto a debatir en el Consejo de la Reserva de la Biosfera a propuesta de la propia dirección de la Reserva. Que se aprobó en el Pleno del Cabildo una moción del Grupo Somos que solicitaba, además de un debate, un dictamen del Gabinete Científico. Que no desprecia otros debates llevados a cabo en la isla, pero que el debate de hoy permite contrastar las opiniones al participar en el mismo el redactor del Proyecto de Ley. Informa que estuvo reunido en Las Palmas con los miembros del Gabinete Científico y con Aquilino Miguélez y Ana Carrasco y que allí se acordó realizar un documento que enumerara los diferentes aspectos preocupantes del Proyecto de Ley. Que el documento de consideraciones firmado por cinco miembros del Gabinete obedece a dicho acuerdo. Opina que lo que una parte del Gabinete Científico ve como preocupante, otros lo ven como oportunidades y no por eso unos son defensores del territorio y otros delincuentes. Señala que ha habido un progresivo abandono del suelo rústico, que es verdad que se ha salvaguardado, pero que no es menos cierto que está cada vez más deteriorado. Sostiene que existe controversia en el Gabinete, y que espera que haya una nueva reunión del Gabinete para discutir las posturas enfrentadas.

Anuncia que su partido político liderará la oposición a algunas determinaciones del Proyecto de Ley como es la oferta de nuevas camas turísticas en suelo rústico y duda sobre la conveniencia o no de desarrollar camas turísticas en lo ya construido. Que en todo caso, sobre este último aspecto, su partido político pedirá que quede a expensas de lo que determine los planeamientos insulares.

Señala que hay que acotar los porcentajes de ocupación de los llamados usos complementarios, y que hay otros aspectos que estudiarán. Destaca que los Cabildos no tienen capacidad para asumir una avalancha de planeamientos técnicos.



Don Francisco Villar manifiesta su agradecimiento a la Reserva de la Biosfera de Lanzarote y a su Presidente por la posibilidad de poder explicar, como miembro del equipo redactor, el texto de referencia del Proyecto de Ley del Suelo, en adelante P.L.S, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias nº 291/2016.

Comenta cuáles son los problemas en materia de territorio que padece Canarias y el por qué de la necesidad de este P.L.S. Defiende que el mejor diagnóstico lo ha realizado el Parlamento de Canarias cuando se encuentra ante el problema de ampliación del Aeropuerto de Gando, y explica que la rigidez inherente al sistema de planeamiento territorial y urbanístico diseñado por el Texto Refundido no permite establecer, con certeza, un horizonte temporal definido en el que pueda determinarse la fecha exacta de aprobación de las alteraciones de tales instrumentos de planeamiento. Que ello unido a la necesaria elaboración de un planeamiento de desarrollo que establezca la ordenación pormenorizada del suelo, podría frustrar el traslado de los afectados por Gando. Ante este problema la solución que se tomó fue aprobar una Ley Singular.

Añade que tenemos un problema en el marco normativo con reglas de juego complejas y muy trabadas, acudiendo el legislador al artículo 47 del Texto Refundido, que conlleva la suspensión del planeamiento. Comenta que este artículo se utiliza tanto para actuaciones públicas como privadas, entre éstas el equipamiento turístico de Siam Park. Por otro lado, el sector turístico demandó la búsqueda de alternativas, dando lugar en el año 2009 y en el año 2013 a los Planes de Modernización y Mejora Turística como instrumentos excepcionales, y en el 2015 se aprobó la Ley de Inversiones Estratégicas.

Explica que el P.L.S. descansa en el concepto de desarrollo sostenible, entendido éste como el uso racional de los recursos naturales armonizando los requerimientos de la economía, el empleo y la cohesión social. Añade que existen límites al desarrollo sostenible, porque no es sostenible un desarrollo que preserve los recursos naturales a costa de disminuir la renta, el nivel de empleo o la calidad de vida, o que aumente el riesgo de estancamiento o suponga un freno a las tendencias dinamizadoras.

El Gobierno de Canarias traslada al equipo redactor que no altere aquellas cosas que forman parte de la cultura territorial de Canarias, entre ellas: La decisión de tratar de contener el consumo de suelo rústico, la decisión de que la vivienda en el ámbito rural se reduzca a los asentamientos, suprimiendo las viviendas aisladas en suelo rústico, la decisión de que los crecimientos urbanos sean siempre en contigüidad con los suelos urbanos, suprimiendo los llamados urbanizables aislados y la decisión de conservar todo el suelo protegido, si es posible poniéndolo en valor.

Añade que el P.L.S. se centra en el suelo que entre todos hemos decidido que es apto para ser transformado. Por tanto, se trata de un proyecto ambicioso que toca todos los temas relativos a la ordenación, la protección y la conservación del suelo y unifica en una ley las tres normas del mismo rango que regulan el suelo hoy en Canarias: El Texto Refundido de la Ley Ordenación Territorial



con 16 modificaciones, las Directrices de Ordenación Territorial con 5 modificaciones y la Ley de Armonización y Simplificación del año 2014 con alguna modificación. El gran objetivo es aclarar las reglas y para ellos se escogen cosas valiosas de la actual normativa y se deroga lo que ya no sirve. Simplifica eliminando obstáculos innecesarios, racionaliza las reglas de uso y de protección del suelo rústico y actualiza.

Expone que hoy en día tenemos los siguientes escalones, uno a nivel autonómico que son las Directrices Generales, un segundo escalón insular que son los Planes Insulares y los Espacios Naturales Protegidos y un último escalón que son los Planes Generales de Ordenación, pero que en la realidad, de los 88 municipios de Canarias solo 62 tienen Planes Generales acomodados al Texto Refundido, y de éstos solo 26 están acomodados a las Directrices. Comenta la lentitud de los procedimientos, siendo el plazo de elaboración de un Plan General de 9 a 12 años.

Con respecto a las islas, dice que tenemos 6 Planes Insulares acomodados al Texto Refundido. Por otro lado, no se han desarrollado las Directrices y existen conflictos entre los Planes Insulares y los Planes Generales. Además, del problema añadido a la hora de querer adaptar un instrumento de planeamiento a nuevas necesidades y con aquellas actuaciones que se encuentran fuera de ordenación.

Explica que el P.L.S. plantea mantener el sistema de planeamiento, la estructura y la relación jerárquica. Clarifica contenidos en competencias diciendo que los Planes Insulares tendrán que ocuparse de la ordenación de los recursos naturales, de la ordenación del territorio, de las infraestructuras insulares de carácter estratégico y del control de algunos suelos agrarios valiosos. Informa que no tiene sentido mantener los contenidos facultativos de los Planes Insulares que tienen ver con lo urbanístico, o la planificación económica. El P.L.S. otorga ejecutividad a los Planes Insulares a través de Planes Territoriales Ejecutivos y de los Proyectos de Interés Insular. Con respecto a los Planes Generales, el P.L.S. abre la posibilidad de aprobar el planeamiento por partes, lo que permite gestionar los conflictos y se fijan plazos mínimos y máximos para que cada administración apruebe su instrumento de planeamiento, convirtiendo la aprobación provisional en aprobación definitiva.

Con respecto a cómo adaptar un plan a nuevas necesidades, comenta que existen en la actualidad dos procedimientos: la revisión y la modificación, y que la práctica ha convertido la revisión en la regla general. El P.L.S. invierte las reglas para que sea la modificación la regla general porque tiene más garantía y diseña nuevos instrumentos que permitan dar respuesta a situaciones sobrevenidas, como son los proyectos de interés autonómico e insular. El P.L.S. propone la transparencia de los proyectos, participación ciudadana, evaluación ambiental y cooperación interadministrativa. Los Proyectos de Interés Insular requerirán el consenso de la administración insular con los municipios, previendo que un legislador territorial pueda utilizar una ordenanza con efectos de plan para resolver determinados problemas relacionados con los usos.



Con respecto a lo que está fuera de ordenación, se reduce el concepto de fuera de ordenación para las construcciones que en origen fueran ilegales y para las legales se utilizará la técnica de la situación de consolidación, por lo que se podrá hacer cualquier intervención, excepto incrementar volumen, altura y edificabilidad.

Sobre el suelo rústico plantea que existen reglas incomprensibles. Los suelos de protección económica como los agrarios, ganaderos, forestales, cinegéticos o de pastoreo actualmente disponen de un doble mecanismo de control: por un lado la calificación territorial y por otro la licencia municipal. El P.L.S. propone aclarar los usos ordinarios y tratar al sector primario como un sector profesional viabilizando las actividades primarias y aclarando cuáles son los contenidos y las funciones. Permitiendo, además, generar renta complementaria a través de la posibilidad de permitir bares, restaurantes, tiendas y el uso turístico. Para ayudar al sector primario el P.L.S. aclara algunas normas de aplicación, por ejemplo en invernaderos, considerándolos instalaciones no fijas.

Por otro lado hemos declarado el 50% de la superficie de Canarias protegida, estando congelado ese suelo desde 1987, y desde entonces no existen compensaciones para la gente que vive ahí. El P.L.S. propone que una parte de la plusvalía urbanística llegue a los suelos ambientales y que sea gestionada por los Cabildos Insulares.

En los asentamientos rurales se propone que forme parte del asentamiento aquella vivienda existente que se encuentra a 200 metros del asentamiento. No el suelo entre la vivienda y el asentamiento. Explica que en Canarias existen 50 millones de metros cuadrados urbanizables y que el P.L.S. dificulta que se clasifique nuevo suelo, de tal forma que si un suelo queda sin desarrollar se establezca un mecanismo para desclasificarlo.

El P.L.S. reconoce la realidad urbana. Explica que en muchos núcleos urbanos del litoral de Canarias se ha rechazado su condición de urbano por sus sistemas de evacuación de aguas residuales. El P.L.S. corrige esta problemática.

Además, introduce un elemento corrector en cuanto al otorgamiento de licencias a través de la comunicación previa. Se establece un plazo de 15 días para que la Administración pueda intervenir en caso de que la obra solicitada sea un disparate. También hay actuaciones que no necesitarán licencia como es el caso de la reconstrucción de un muro de una finca.

El P.L.S. suprime la calificación territorial para determinadas actuaciones, y en el caso de construcción de un hotel en suelo rústico, se seguirá los procedimientos actuales pudiendo los Cabildos determinar si es o no de interés insular.

Con respecto al restablecimiento de la legalidad, el P.L.S. establece medidas aclarando los plazos de prescripción.

El Sr. Presidente comenta que no comparte algunas de las consideraciones expuestas en el documento firmado por los cinco miembros del Gabinete Cien-



tífico. En concreto, no comparte las amenazas que puedan derivarse de los proyectos y actuaciones, ya sean públicas o privadas, a realizar sobre cualquier clase de suelo mediante las medidas territoriales excepcionales. Considera que esa afirmación no se corresponde con lo dice el P.L.S. Que el resto del documento del Gabinete plantea cuestiones discutibles e invita a una lectura detallada del informe firmado por don José Luis Rivero que rebate, punto por punto, las observaciones realizadas por la otra parte del Gabinete Científico.

Don Lázaro Sánchez Pinto rebate lo dicho por el Presidente y lee el artículo 104 del P.L.S., explicando que los Proyectos de Interés insular o Autonómico pueden ejecutarse en cualquier clase de suelo con independencia de su clasificación y calificación urbanística. Comenta que no va ponerse a discutir con personas que saben más que él, ya que su formación es en biología. Defiende que el hecho de que algunas de las propuestas del P.L.S. estuvieran ya en el Texto Refundido (artículo 47) o en otras normativas no implica que el documento del Gabinete Científico esté equivocado. Precisa que aunque el documento firmado por los cinco miembros del Gabinete no es un dictamen, no se puede decir que contenga falsedades.

El Sr. Presidente alude a la reunión mantenida en Las Palmas junto al Gabinete Científico y argumenta que en dicha reunión se dijo por parte de algunos miembros que este P.L.S. permitiría depredar el suelo rústico. Aclara que el artículo 47 del Texto Refundido permitía y permite hacer lo mismo que propone este nuevo P.L. Lamenta la ausencia del resto de miembros del Gabinete Científico. Solicita que tome la palabra la Gerente para explique a los miembros del Consejo por qué se escogió la fecha de reunión del Consejo, así como la ausencia de otros miembros.

Doña Ana Carrasco explica que la fecha se decidió teniendo en cuenta la compatibilidad de agendas, que resulta extremadamente complicado cuadrar la agenda de la Alcaldesa de Arrecife con la del Presidente del Cabildo. Que se tomó la decisión de tratar el asunto de Arrecife Capital de la Biosfera dada la necesidad de cerrar el año incorporando dicho proyecto al orden día y que más tarde se incorporó la Ley del Suelo. Que la ausencia del resto del Gabinete se debe a la indisponibilidad de Martín Pallín y de José Manuel Naredo, ambos con problemas médicos. Y que Emma Pérez Chacón estaba en un Tribunal fuera de Canarias. Lamenta las diferencias existentes entre ambas partes del Gabinete, siendo esta la primera vez que ocurre. Que desea y espera que pueda haber una posición única en una reunión posterior. Añade que en la estancia en Las Palmas se decidió enumerar aquellos aspectos que preocupan a los miembros del Gabinete.

Don José Luis Rivero pide disculpas por no haber podido entregar su informe antes, explica que lo hizo la noche anterior y ruega no tener en cuenta los posibles errores ortográficos o de maquetación. Agradece al Presidente la invitación y el exquisito trato recibido. Continúa su exposición resumiendo la primera parte de su informe. Dice que a principios del siglo XXI comienza un debate en Canarias sobre las siguientes cuestiones económicas: El crecimiento económico que se inicia en el año 95 es potente, con un nivel de inversión enorme que re-



percute en el conjunto de la economía y del territorio de Canarias, las tasas de empleo crecen y las del paro caen al 9,75% a finales del 2007. De ahí, que se empiece a plantear un debate relativo a contener el crecimiento para preservar el territorio y evitar el desfase entre la oferta y la demanda del alojamiento turístico ante una crisis o recesión económica. Finalmente, se producen desequilibrios económicos que conectados a la economía internacional provocan un shock en la economía de Canarias. Se apuesta por la contención del crecimiento para que éste sea moderado y se apuesta también por la protección del territorio y la calidad turística. Sucedió que ese modelo no podía ser aplicado tal y como se había diseñado, ya que se producen alteraciones rápidas y se destruye la composición de objetivos. Por tanto, se plantea un nuevo diseño de gestión del territorio, eliminando obstáculos para favorecer la actividad económica sin cambiar los criterios de protección.

Expone que la segunda parte de su informe plantea una serie de 17 preguntas clave en función de los contenidos expuestos en el informe redactado por el resto de miembros del Gabinete, las alegaciones de la Fundación César Manrique y el Colegio de Arquitectos. Considera que el P.L.S. va en la dirección correcta. Alude a la caída espectacular de la producción agrícola de Lanzarote y a la necesidad de establecer umbrales para el desarrollo de actividades complementarias. Se queja de que el informe de la otra parte del Gabinete exponga afirmaciones y no preguntas. Expresa su malestar por hacerse público dicho informe sin que se haya debatido previamente.

El Sr. Presidente comenta alguno de los puntos del informe de don José Luis Rivero.

Don Javier Domínguez Anadón agradece la oportunidad de estar presente en la sesión del Consejo. Considera que es un grave error que se piense que con este P.L.S. los Cabildos pierdan el control territorial. Matiza que los Planes Insulares no están pensados para eso. Explica que en el año 85 la situación del territorio en Canarias era catastrófica como consecuencia del planeamiento aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, dependiente del Estado. Considera que hubiera sido un error la construcción de las camas turísticas previstas en aquella época, si se hubieran llevado a cabo los planeamientos. Señala que en el año 85 se pusieron las primeras medidas para la legislación territorial de Canarias, aprobándose la Ley de Ordenación del Suelo Rústico, la Ley de Planes Insulares y la Ley de Espacios Naturales Protegidos, dándose un salto vertiginoso respecto a cualquier Comunidad autónoma y protegiendo de una tacada el 42% del territorio. Comenta que ese momento Canarias estaba inmersa en una burbuja inmobiliaria, análoga a la padecida en el año 2000 y provocada por la inversión de capitales procedentes de EEUU, siendo Canarias depositaria de la avalancha de inversiones. Explica que con la aprobación de los Planes Insulares nos hemos convertido en un territorio que tiene protegido el 84% de su suelo. Dice lamentar que no se haya tenido en cuenta ese dato a la hora de debatir sobre el P.L.S., que deberíamos estar satisfechos y buscar la forma de ser operativos para regular el territorio, e impedir dilaciones en la elaboración de los planes y evitar los retrasos que se producen a la hora de aprobar un Plan General. Defiende que tenemos un sistema que no funciona y



que durante estos años no se han concretado las instrucciones necesarias sobre la forma de resolver los problemas de idéntico carácter. Defiende que la FECAM ha realizado alegaciones al anteproyecto, explicando cuáles son los principios generales con los que están de acuerdo y cuáles no, documento que se ha aprobado por unanimidad de los 88 municipios de Canarias.

Doña Susana Pérez felicita la intervención de don Francisco Villar y de don Javier Domínguez Anadón. Agradece que en la exposición de motivos se haya recordado la definición de desarrollo sostenible. Considera necesario el P.L.S. porque simplifica la maraña de leyes con las que un empresario se encuentra a la hora de desarrollar un proyecto. Considera que ofrece seguridad jurídica y acorta los plazos. Pregunta si algunos de los articulados inciden en el sector turístico y cómo se van a gestionar los fondos económicos de compensación.

Don Francisco Villar responde que ésta no es una ley turística, que hay una disposición final que toca la Ley de Renovación Turística del año 2013 para resolver un problema concreto. Con respecto a la compensación económica, recuerda que se hará a través de hacer llegar una parte de las plusvalías de los suelos turísticos y residenciales a los suelos ambientales.

Don Benjamín Perdomo piensa que ni todo es bueno ni todo es malo. Considera importante que todos los partidos aporten a esta Ley propuestas para mejorarla. Afirma que hay una maraña legal que impide que se avance. Dice preocuparle los proyectos considerados de interés insular o autónomo en el caso de que no sean educativos o sanitarios. Explica que proyectos de equipamientos turísticos o industriales asustan y pone como ejemplo el proyecto no realizado de los campos de golf Maciot Sport. Añade que sería un problema enfrentarse a proyectos hoteleros considerados de Interés Insular. Por otro lado, ve necesario aumentar el porcentaje de la garantía económica prevista en la Ley para el desarrollo de proyectos, y con respecto a las actividades agrarias considera que es necesario hablar de los problemas de competitividad ya que el hecho de que una explotación agraria no sea rentable no obedece a un problema del uso del suelo porque a la gente le sale más barato comprar un kilo de papas en un supermercado que plantar papas. Con respecto a las demoras, en cuanto a las peticiones de calificaciones territoriales, comenta que es realmente un problema de falta de dotación de personal técnico en la Oficina del Plan Insular del Cabildo de Lanzarote. Añade que se debe tener mucho cuidado cuando se habla de aprovechar el tirón económico porque esto puede obedecer a situaciones coyunturales y se puede sobredimensionar el aparato alojativo de Canarias. Se pregunta qué proyecto se encuentra paralizado en la actualidad por la normativa.

Don Lázaro Sánchez Pinto felicita a los tres ponentes defensores de la Ley y dice echar de menos la presencia de una persona cualificada que mantenga una posición contraria. Con respecto a la intervención de Domínguez Anadón, dice que sus comentarios sobre el informe de los cinco miembros del Gabinete obedecen a la lectura de un borrador. Le extraña que tenga él ese borrador puesto que, en ningún momento, los firmantes de ese borrador lo han difundido.



do. Añade que ha habido más de 7 borradores trabajados a través del correo electrónico en la que todos los miembros del Gabinete han podido participar.

Don Javier Domínguez Anadón dice que lleva muchos años perteneciendo a la COTMAC y que le supone un calvario la toma en consideración de las múltiples sentencias que en cada sesión hay que tomar conocimiento. Explica que hay una alta conflictividad jurídica y que, por otro lado, conoce muy bien el sector agrario. Dice que el suelo rústico sin renta complementaria no tiene ningún futuro.

Doña Matilde Corujo da las gracias a los ponentes y dice que le han parecido muy interesantes todas las intervenciones. Critica que se haya perdido mucho tiempo hablando de una reunión en Las Palmas en la que no ha estado la mayoría de los presentes. Defiende que la postura del Grupo Popular es muy clara porque creen en las bondades del P.L.S. Plantea que desde el pesimismo y la negatividad no se crece, que el territorio ha sido el gran talón de Aquiles de Canarias.

Doña Idoia Cabrera comienza su intervención diciendo que para algunos ayuntamientos este P.L.S. es positivo, pero que otros ayuntamientos piensan lo contrario. Lamenta la ausencia de cinco ayuntamientos de la isla. Se congratula por las palabras del Presidente al tener en cuenta algunas de las consideraciones del documento firmado por cinco miembros del Gabinete Científico. Con respecto a las alegaciones redactadas por la Fundación César Manrique, explica que se basan en la opinión de técnicos y juristas solventes y que la Fundación ha expresado su rechazo al P.L.S. mediante diferentes comunicados y debates. Agradece la exposición de Francisco Villar, pero lamenta que en este auténtico debate el Presidente no invitara a un profesional externo crítico con la P.L.S. Agradece el espléndido y riguroso informe redactado por cinco de los seis miembros del Gabinete Científico y le satisface que la exposición realizada por los cinco brillantes científicos coincida con la posición de la Fundación.

Explica que a la Fundación César Manrique le preocupa el debilitamiento en la protección de la naturaleza que conlleva el P.L.S. y dice no estar de acuerdo en que la evaluación ambiental recaiga sobre la misma Administración que planifica. Defienden abiertamente la existencia de una COTMAC fuerte y mejorada. Con respecto a la maraña legislativa opina que la causa de la inflación normativa y complejidad se sustenta en los conflictos de intereses entre la administraciones y sectores empresariales. Alude al informe realizado por el Consejo Consultivo de Canarias a la hora de referirse al suelo rústico, considerando que en todos los usos planteados en el P.L.S. late una utilización del suelo rústico por motivos económicos, motivándose dicho interés económico por encima del interés social y ambiental.

Plantea que el Cabildo con este P.L.S. pierde la capacidad de planificar el territorio en su conjunto y, en particular, la capacidad de desclasificar suelo urbanizable y reclasificar suelo rústico. Por otro lado, están los artículos referentes a los posibles usos ordinarios y propios del suelo rústico, señalando que este P.L. aumenta los usos, entre ellos los referentes a los usos derivados de la comer-



cialización y transformación de los productos, considerando, además, ordinarios determinados usos en suelo rústico colindantes con puertos deportivos o la realización de almacenes de aparejos, instalaciones varias, talleres de ribera, etc, en definitiva actuaciones que se podrán realizar mediante una sola licencia municipal. Con respecto a los usos complementarios a la Fundación César Manrique le preocupa la indeterminación del P.L.S., ya que abre la puerta a cualquier actividad. Comenta que el P.L.S., dice: "cuales quiera otros usos y actividades que generando renta complementaria.....". Piensan que se abre por tanto un abanico de posibles actuaciones altamente inquietantes. En opinión de la Fundación, si este P.L.S. llegara a aprobarse y se mantuviera en el tiempo, no vamos a reconocer el medio natural y agrícola del que ahora disfrutamos. Piensa que los operadores más fuertes van a tomar posición de las zonas más codiciadas para desarrollar o consolidar futuras indemnizaciones. También creen preocupante el artículo 63.2. que establece la posibilidad de ampliar hasta el 10% de la superficie de explotación o el 15% de la superficie cultivada para actuaciones complementarias, o la de duplicar la superficie construida para la realización de aparcamientos. Por otro lado, el artículo 6.4 establece los usos y actividades de interés público y social, tan solo con una previa declaración de interés por parte del Cabido, aumentándose los usos: industriales, instalaciones peligrosas o molestas incluyendo las plantas de procesamientos agrícolas, mineras o hidráulicas, usos energéticos, usos alojativos turísticos, equipamientos complementarios, usos dotacionales de equipamientos y servicios, etc.. Todo ello permitiría abrir la puerta a un indeterminado abanico de usos posibles cuya interpretación recaerá en la Administración insular y generará situaciones de interpretación dispares y arbitrarias.

Con respecto a las viviendas situadas a 200 metros de los asentamientos rurales que deben ser incluidas en el núcleo, comenta que con esa medida los asentamientos rurales quedarán desfigurados propiciándose el consumo de suelo y dando por buena la dispersión de las edificaciones. A todo lo dicho hay que sumar las actuaciones posibles a realizar mediante los instrumentos excepcionales.

Para terminar declara que a lo largo de todos esos años se ha acumulado en Canarias una cultura legislativa sobre el territorio y ha habido avances históricos en materia de gestión y ordenación territorial, incorporándose conceptos de sostenibilidad y capacidad de carga, tratándose el suelo como un recurso limitado. Con este P.L.S. se hace tabla rasa de todo lo anterior, lo que transformará Canarias. Critica que los gobernantes hayan querido tramitar este P.L.S. con urgencia y sin consenso. Añade que nos encontramos en una reunión del Consejo de la Reserva de la Biosfera de una isla que ha sido pionera en la cultura territorial, que en los años 60 fue concebida por César Manrique como un solo lienzo y que fue Manrique el que dijo que no teníamos que copiar a nadie, que vendrían a copiarnos a nosotros, y que ahora estamos discutiendo un P.L.S. que no hace justicia con la vanguardia que representó la sociedad insular. Reivindica la legitimidad de nuestra isla como referente en la protección del territorio y desclasificación del suelo urbanizable tal y como lo expresa el magnífico dictamen firmado por cinco miembros del Gabinete Científico, ese Gabinete del Consejo de la Reserva de la Biosfera en el que siempre se ha confiado.



Doña Blanca Fajardo, representante de los colegios profesionales, empieza diciendo que es miembro de la ponencia técnica oriental de la COTMAC. Expresa que el P.L.S. supone un cambio de modelo de la ordenación del territorio y de la protección de los recursos naturales. Que es incuestionable que existen problemas en Canarias en torno a la tramitación del planeamiento y que existe un problema con el suelo rústico. Piensa que una de las grandes virtudes de P.-L.S. es la voluntad de simplificación y también el de incorporar al sector primario como determinante del suelo rústico, pero cuestiona si realmente esta ley va a conseguir la simplificación o va a provocar, con tanto articulado, un retroceso hacia el pasado.

Desarrolla cuatro cuestiones que considera fundamentales, la primera es que con la P.L.S. se pasa de urbanismo de plan a urbanismo de proyecto, debilitándose el papel del planeamiento en la configuración del territorio. Dice que hay que hacer un esfuerzo en conseguir mantener un criterio unificador. En segundo lugar habla de la derogación de las Directrices, explicando que esa derogación directa puede dar lugar a una evolución no unificada del modelo territorial. Defiende una modificación de las directrices y no una derogación. En tercer lugar, y hablando del suelo rústico, se remite al informe del Consejo Consultivo de Canarias. Piensa que lo que hace este P.L.S. es ampliar los usos complementarios desvirtuando el concepto de suelo rústico. Considera importante, además, analizar las causas de los retrasos en la aprobación de los planeamientos y le preocupa la pérdida de control de legalidad. Por último considera la COTMAC una institución útil para el control de la legalidad y defiende que debe mantenerse. Aboga por la coherencia territorial y por la existencia de un documento que aborde la posibilidad de disponer de un documento que unifique criterios y establezca un lenguaje común. Opina que el P.L.S. no garantiza la simplificación de la normativa.

Don Carlos Meca considera que un grupo de gobierno decente hubiera convocado esta sesión desde el minuto uno. Piensa que el Cabildo de Lanzarote pierde capacidad para planificar la isla en su conjunto y que vivimos en una isla en la que ha proliferado la corrupción urbanística de la mano de aquellos empresarios que hoy aplauden el contenido de este P.L.S. Recuerda que venimos de años duros, de años de alcaldes que no se acordaban de haber firmado licencias, de años de delincuencia urbanística perpetrada por las mismas personas a la que esta ley quiere darle el poder absoluto para que decidan lo que se puede hacer o no en sus municipios. Pensar que un procedimiento monofásico permita aumentar la seguridad jurídica lo considera una broma de mal gusto. Defiende que con este P.L.S. es imposible que este Cabildo desclasifique una cama más. Considera que el titular de la noticia sería que el Grupo de Gobierno del Cabildo agacha la cabeza ante el Gobierno Regional y renuncia a la única herramienta de la que disponía para parar el crecimiento urbanístico. De esta forma el Grupo de Gobierno traiciona los intereses del Cabildo y el de los ciudadanos, cortando de un tajo la posibilidad de tener un turismo sostenible en Lanzarote.



Dice que no es verdad que el artículo 19 del texto refundido haya sido derogado por la Ley 14/2014, que solo fue modificado, y que, en cualquier caso, la responsabilidad del Presidente del Cabildo sería volver a incluirlo en el P.L.S.

Expresa que se habla de maraña legislativa como si las más de 20 modificaciones realizadas en las últimas décadas las hubiese hecho la oposición. Que esas modificaciones se han realizado para colar proyectos y que este P.L.S. nace como excusa para dar una vuelta más de cuerda y apoyar políticas neoliberales. Añade que venir a decir en la isla del Son Bou, en la isla del Marina Rubicón o en la isla de Stratvs que la regulación ha generado costes sociales sobre el empleo, lo considera otra broma de pésimo gusto.

Dice que le parece particularmente grave lo que va a ocurrir en el suelo rústico, que se van a permitir usos complementarios al igual que el turístico del 10 y del 15% de la superficie explotada, a lo que añadir aparcamientos. Piensa que vamos a asistir a una completa transformación del paisaje agrario de la isla y vamos a lograr que los grandes intereses especulativos fijen sus ojos sobre el suelo rústico. Considera que este P.L.S. es un insulto a la historia de la isla y un insulto a los habitantes, que mayoritariamente, se han manifestado a favor de políticas sostenibles y de la contención del crecimiento. Defiende que el P.L.S. es un insulto a la inteligencia colectiva y a los agricultores que se ven ante el riesgo de ser expulsados de sus tierras.

Por último expone que un Grupo de Gobierno del Cabildo decente, ante un dictamen brutal como el que ha firmado el Gabinete Científico le armaría la mayor de las broncas al Gobierno de Canarias, y que por mucho que lo intenten ocultar es imposible esconder que este P.L.S. está hecho al dictado de los corruptos para beneficio de los corruptos.

Don Ramón Perez Farray dice que con la pasión que han puesto los defensores de este P.L.S casi se va convencido, pero que no es así. Que se intenta trasladar a la sociedad que los que discrepamos con el P.L.S. son los malos y los que la defienden los buenos, pero que ese es otro grave error porque ni hay buenos ni malos. Entiende que todos queremos lo mejor para la sociedad y que debemos discutir y buscar la forma de ponernos de acuerdo.

Considera necesaria una ley que aglutine toda la legislación, pero en opinión de los sindicatos no vale cualquier ley. Piensa que el proceso tenía que haberse planteado de distinta forma. No entiende las prisas. Es más, considera sospechosas las prisas. Añade que le resulta preocupante que los mismos que están a favor de las desalinizadoras o de las prospecciones petrolíferas sean los mismos que defienden esta ley.

Defiende que hemos sido pioneros en Canarias en cómo se deben hacer las cosas y que con este P.L.S. estamos haciendo un instrumento para nosotros, por tanto no vale cualquier cosa, ni copiar instrumentos de otros sitios. Considera que el P.L.S. tiene un contenido muy indefinido dejando las puertas abiertas a cualquier actuación. Piensa que no es válido argumentar la defensa de



este P.L.S. por el número de parados, considera prioritario planificar nuestro territorio de tal forma que no sea comida para hoy y hambre para mañana.

Por último dice avalar el informe realizado por los cinco miembros del Gabinete Científico tal y como está.

Don Marcelino del Arco comenta que se trata de un P.L.S. de enorme complejidad y felicita al ponente por su exposición. Añade que se habla de que los espacios naturales protegidos de Canarias ocupan un 50% de la superficie insular y que eso es verdad, pero que tampoco es tanto si se considera que tienen una disposición irregular a lo largo del territorio. En su opinión hay un montón de ecosistemas de Canarias que no están significativamente representados y que sería interesante realizar una redistribución de los mismos. Opina que está a favor de la compensación y que la conservación de los espacios protegidos pasa por una mayor conciencia y la compensación económica a los propietarios. Dice que le preocupa comparar la superficie protegida de Canarias con otros territorios y alerta de que ese dato no debe servir de ejemplo. Informa que nuestro territorio es muy diferente al territorio continental, que es un territorio muy frágil con un alto índice de endemia y que hay que protegerlo a toda costa en la medida que podamos. Suscribe el informe de los cinco miembros del Gabinete Científico, en el sentido de que son personas solventes que se han estudiado el tema y que independientemente de cualquier error plantean una serie de cuestiones que espera sean tenidas en cuenta en la fase final de la redacción del P.L.S. Por otro lado que está muy de acuerdo con los planteamientos de la Fundación César Manrique.

Don Marcos Bergaz agradece el esfuerzo intelectual realizado por todos los miembros del Gabinete Científico ejercido sobre un P.L.S. complejo, enrevesado y difícil. Añade que el Partido Socialista concibe el Consejo de la Reserva de la Biosfera como un ente plural, muy diverso y que no lo podemos convertir en un ring político. Considera necesario bajar el tono de las discusiones en consideración a los colectivos y ofrecerles a ellos todo el protagonismo y el debate político.

Expone que le ha sorprendido las exageraciones vertidas desde una bancada y otra sobre el P.L.S., siendo considerados especuladores los defensores del proyecto y a quienes aspiran a mejorarlo tachándolos de tener buenas nóminas y buenos despachos, de decir no a todo. Considera que el debate debe sereno dada la trascendencia del proyecto y añade que la Ley de Espacios Naturales Protegidos, la Ley de Ordenación del Territorio, la Ley de Directrices y la Ley de Armonización se han aprobado en el Parlamento de Canarias por unanimidad de todas las fuerzas políticas. Que al Partido Socialista le parece fundamental que el mismo promotor del planeamiento no sea el órgano que lo corrija. Defiende la necesidad de mecanismos de control y aunque la COTMAC no haya venido funcionando del todo bien, la solución no pasa por eliminarla, sino por mejorarla. Añade que el problema derivado de la nulidad de los instrumentos de planeamiento se da en toda la geografía nacional.



En cuanto al procedimiento bifásico, considera que los Cabildos y los Ayuntamientos son mayores de edad, pero que para determinadas decisiones estratégicas es mejor la corresponsabilidad y las decisiones compartidas. Pone de ejemplo la problemática con las infracciones urbanísticas y los datos aportados por la fiscalía. Considera que el P.L.S. contiene riesgos al no establecer ningún fondo de solidaridad para evitar que cuando se tumben algunos instrumentos de ordenación, la responsabilidad patrimonial no recaiga exclusivamente sobre los Cabildos o los Ayuntamientos que lo aprueben. Piensa que este P.L.S. no dará solución a las asignaturas pendientes en esta isla y Reserva de la Biosfera. En relación a los instrumentos de planificación de Lanzarote, espera que tanto la revisión del Plan Insular como los instrumentos especiales puedan ser discutidos en el seno de este Consejo.

Don Tomás López comenta que el Grupo Somos solicitó este debate a través de una moción porque era necesario un debate sosegado y participativo, que no se trata de una cuestión de partidos políticos, sino de una cuestión de modelo y de supervivencia, porque no hay bien más valioso que el territorio de Canarias. Considera que el debate ha sido secuestrado por los promotores del P.-L.S.

Expone que el dictamen que firmaron cinco miembros del Gabinete está armado de tal forma que su partido se siente totalmente identificado con él. Añade que habría que ser bastante prepotente y atrevido para menospreciar el informe de la categoría y trayectoria de los cinco miembros del Gabinete Científico.

Defiende que el ordenamiento territorial de Canarias es especialmente importante a partir del momento histórico en el que queda claro que el ordenamiento económico o se ordena o nos devora. Canarias ha conocido los desastres del desarrollo especulativo y las crisis del modelo económico, por eso a partir de los años ochenta empieza a articularse un marco territorial para salvar la barbarie especulativa situándose en la senda del desarrollo sostenible. En un determinado momento empieza a crecer la maraña por aquellos que quieren contraponer los intereses generales con el interés particular, provocándose una enredina y estableciéndose vericuetos para apartarse del camino de la sostenibilidad. Entiende que esa maraña se quiere resolver ahora mediante la práctica de tierra quemada, quemando así más de dos décadas de cultura territorial. Recuerda que en los años 80 César Manrique sacó el megáfono para plantarse ante las palas mecánicas y decir que había llegado el momento de parar y que de aquellas luchas nace el primer Plan Insular de Ordenación de Canarias. Piensa que este P.L.S. de Clavijo tumba algo esencial que está en la médula espinal de esta Reserva de la Biosfera. Añade que esta isla se articuló como un conjunto, como un todo y que este P.L.S. desde su exposición de motivos elimina contenidos urbanísticos y la capacidad de los planes insulares de ordenación. Que el P.L.S. al derogar las Directrices de Ordenación Territorial en la disposición derogatoria única impide que la isla ordene su sistema urbano y establezca límites al suelo urbanizable, industrial y terciario. Está en contra también de las actuaciones territoriales excepcionales sobre los proyectos considerados de interés insular y autonómico porque cabe todo. Opina que con el vaciado de las posibilidades de planificar la isla como un todo y de triplicar los instrumentos



excepcionales, se puede realizar cualquier proyecto en cualquier tipo de suelo. Solo con esto se está atentando contra la cultura de planificación y de contención que ha caracterizado a Lanzarote. Considera vergonzoso que los que representan a esta isla no estén velando por el alma de Lanzarote.

Comenta que la primera falacia que encierra el P.L.S. es la enredina, que la siguiente es cuando se dice que no va a consumir más suelo con fines especulativos y turísticos y que la tercera falacia es argumentar que con la legislación actual no se puede hacer nada. Sobre esto último pregunta si conocen algún territorio del mundo que haya cambiado más que Canarias en los últimos 50 años.

Considera que hay riesgo de expulsión de quienes realmente viven de la actividad agraria. Desmiente que este P.L.S. aporte seguridad jurídica y alude al informe del Consejo Consultivo de Canarias. Desmiente que se pretenda con este P.L.S. convertir las mayorías parlamentarias en consenso social y recuerda que tienen en contra a muchas organizaciones y colectivos.

El Sr. Presidente termina este punto del orden del día con el compromiso de solicitar una ampliación del plazo de debate parlamentario y con el compromiso de cerrar con el Gabinete Científico un encuentro y propiciar un documento para el mes de enero de 2017. También comenta que si debe haber especificidades para algunas de las islas, quizás sea la mejor solución.

4.- PREMIOS REFERENTES DE LA BIOSFERA. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

El Sr. Presidente comenta que con este punto se pretende modificar el Reglamento de los Premios Referentes de la Biosfera para que en vez de ser anuales sean bienales. Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

.....000000.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en veinte folios útiles solamente en su anverso con mi rúbrica, de lo que, como Secretario, certifico.

V.º B.º
EL PRESIDENTE